

Se requiere toda la información, a menos que haya alguna indicación que no es obligatoria.

APLICACION PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE ZAPATA COUNTY WATER CONTROL AND IMPROVEMENT DISTRICT (HWY 16E) MAYO 4, 2024 ELECCIÓN

A: Secretario(a) de Junta

Solicito que mi nombre esté puesto en la arriba nombrada boleta como candidato para puesto oficial indicado abajo. año(s)

PUESTO OFICIAL SOLICITADO

Incluya cualquier número de lugar u otro número que hace el puesto oficial diferente a otros, si hay alguno
 DIRECTOR, PLACE _____

INDIQUE TERMINO:
 4 años comienzo Mayo 12, 2024

NOMBRE COMPLETO (Nombre de Pila, Segundo Nombre, Apellido)

ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA

DIRECCION DE RESIDENCIA PERMANENTE: Calle y Número de Departamento: si no tiene, describa la localidad de su residencia. No incluya su caja postal o ruta rural.

DIRECCION POSTAL (Si es diferente a su dirección de residencia)

CIUDAD

ESTADO

ZONA POSTAL

CIUDAD

ESTADO

ZONA POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO (Optativo)

EMPLEO (No lo deje en blanco)

FECHA DE NACIMIENTO

CONDADO DE RESIDENCIA

NÚMERO DE TELÉFONO-Incluya el código de área (Optativo)

DE SU OFICINA:

DE SU DOMICILIO:

TIEMPO EN QUE HA RESIDIDO EN UN SOLO LUGAR EN LA FECHA EN QUE PRESTÓ JURAMENTO SOBRE LA SOLICITUD

EN EL ESTADO

____ (año(s))

____ (mes(es))

EN EL DISTRITO

____ (año(s))

____ (mes(es))

Para poder incluir un apodo como parte de su nombre completo el la papeleta, Ud. deberá firmar la siguiente constancia: Además, juro que se me ha conocido por este apodo por más de tres años. Además, juro que el apodo no es un lema político ni una indicación de mis creencias o afiliaciones políticas, económicas, sociales, o religiosas.

Ante mí, la autoridad, suscrita apareció en persona _____, quien habiendo aquí y ahora prestado juramento debido, bajo juramento dice: "Yo, siendo candidato para el puesto oficial de Director de Zapata County Water Control and Improvement District (Hwy 16E), solemnemente juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar tal puesto oficial bajo la Constitución y las leyes de este Estado. No me han determinado por un juicio final de una corte de la legalización de un testamento, ser totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin el derecho de votar, ni he sido probado culpable finalmente de una felonía por la cual no he sido perdonado o por la cual no se me han restituido enteramente mis derechos de ciudadanía por medio de otra acción oficial. Yo tengo conocimiento de la ley sobre el nepotismo según el capítulo 573 de Código Gobierno de Texas. Estoy conciente de la decalificación para servir como miembro de la junta directiva, Código de Agua de Texas § 49.052.

Además juro que las anteriores declaraciones que incluyo en mi solicitud son verdaderas y están correctas en todos sentidos."

X

FIRMA DEL CANDIDATO

Jurado y suscrito ante mi, este día _____ de _____.

(SELLO)

Firma del oficial administrando el juramento ²

Título del oficial administrando el juramento

TO BE COMPLETED BY SECRETARY OF BOARD:

(See Section 1.007)

Date Received

Signature of Secretary

INSTRUCCIONES

El candidato **deberá** firmar esta declaración indicando que él/ella está enterado(a) de la ley sobre el nepotismo y la descalificación para servir como miembro de una junta de un distrito. Lo siguiente es un resumen de las prohibiciones del nepotismo al acuerdo al capítulo 573 de Código Gobierno de Texas:

Ningún oficial podrá nombrar, o votar por o confirmar el nombramiento o empleo de alguna persona que está emparentada con él dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o dentro del tercer grado por consanguinidad (sangre), o que está emparentada con cualesquier otro miembro del cuerpo directivo o corte en que él/ella celebra sesión cuando la compensación de esa persona estará pagada con fondos públicos o los honorarios del puesto oficial. Sin embargo, la ley no prohíbe el nombramiento, el votar por, o la confirmación de alguna persona que continuamente ha sido empleado de la oficina o ha sido empleado durante el siguiente plazo antes de la elección o el nombramiento del oficial o miembro que está emparentado con el empleado en el grado prohibido: seis meses, si el oficial o miembro está elegido en una elección otra de la elección general para oficiales del estado y del condado.

Ningún candidato podrá obrar para influir a un empleado del puesto oficial al cual el candidato desea estar elegido o un empleado o oficial del cuerpo fiscal al cual el candidato desea estar elegido en cuanto al nombramiento o al empleo de una persona que está emparentada con el candidato en un grado prohibido como notado arriba. Esta restricción no se dirige a las acciones de un candidato respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados anticipados.

Los ejemplos de parientes dentro del tercer grado de consanguinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: padre, madre, hijo(a);
- (2) Segundo grado: hermano(a), abuelo(a), nieto(a) primo(a);
- (3) Tercer grado: bisabuelo(a), bisnieto(a), tío(a), sobrino(a).

Los siguientes incluyen parientes de linaje (sangre), medios hermanos, y adopción legal.

Los ejemplos de parientes dentro del segundo grado de afinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: esposo(a), suegro(a), yerno(a);
- (2) Segundo grado: cuñado(a), abuelo(a) del esposo o esposa.

Las personas que están emparentadas por afinidad (matrimonio) están incluyen los esposos o esposas de parientes que están emparentados por consanguinidad, y, si casados, el esposo o esposa y los parientes del esposo o esposa por consanguinidad. No todos estos ejemplos son inclusivos.

Elegibilidad de Directivo - Descalificaciones: Código de Agua de Texas § 49.052.

1. está relacionado dentro del tercer grado de afinidad o consanguinidad con un desarrollador de propiedad en el distrito, cualquier otro miembro de la junta, o el gerente, ingeniero, abogado u otra persona que brinde servicios profesionales al distrito;
2. es un empleado de cualquier desarrollador de propiedad en el distrito o cualquier director, gerente, ingeniero, abogado u otra persona que brinde servicios profesionales al distrito o un desarrollador de propiedad en el distrito en relación con el distrito o la propiedad ubicada en el distrito;
3. es un desarrollador de propiedad en el distrito;
4. se desempeña como abogado, consultor, ingeniero, gerente, arquitecto o en alguna otra capacidad profesional para el distrito o desarrollador de propiedad en el distrito en relación con el distrito o propiedad ubicada en el distrito;
5. es parte de un contrato con o junto con el distrito, excepto por la compra de servicios públicos proporcionados por el distrito al público en general; o es parte de un contrato con o junto con un desarrollador de propiedad en el distrito relacionado con el distrito o con la propiedad dentro del distrito, que no sea un contrato limitado únicamente al propósito de comprar o traspasar bienes raíces en el distrito para ese propósito de establecer una residencia permanente, establecer un negocio comercial dentro del distrito o calificar como director.

... (d) Como se usa en esta sección, "desarrollador de propiedad en el distrito" significa cualquier persona que posee un terreno ubicado dentro de un distrito cubierto bajo esta sección y que ha dividido o propone dividir el terreno en dos o más partes con el propósito de trazar cualquier subdivisión o cualquier extensión de tierra o cualquier adición a cualquier pueblo o ciudad, o para trazar lotes suburbanos o lotes de construcción, o cualquier lote, calles, callejones o parques u otras porciones destinadas al uso público, o al uso de compradores o propietarios de lotes fronterizos o adyacentes.

NOTA

¹Si se requiere estar registrado(a), complete toda la información

²Todo juramento, testimonio o afirmación hecho dentro de este Estado se podrá administrar y se podrá dar un certificado del hecho por un juez, escribano, o comisionado de alguna corte de registro, un notario público, un juez de paz, secretario de la ciudad, y el Secretario del Estado de Texas.